



INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS MUJERES  
MÉXICO



GOBIERNO  
FEDERAL

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

SECRETARIA EJECUTIVA  
INMUJERES/SE/708\_25/10

000326

México D. F., a 30 de noviembre de 2010.

**C. DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER**  
Director de Finanzas del IMSS  
**Presente**

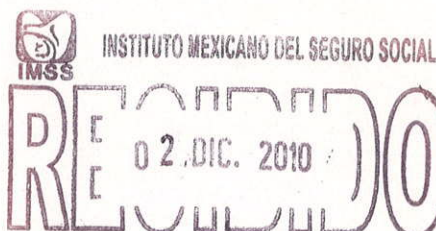
En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF 2010), hago referencia al Tercer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas y realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Anexo 10 del PEF 2010. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada con carácter de recomendaciones en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Dra. María Elena Álvarez Bernal**  
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres



RGVI/MRJ

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta de Inmujeres.
- C. Alfonso Medina y Medina.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Celita Trinidad Alamilla Padrón.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
- C. Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de oficina del área de Información programática del IMSS.
- C. Lorena Ferrer Arreola.- Jefa de División de salud reproductiva del IMSS.
- C. Alma Gloria Najera Ahumada.- Jefa del área de información estratégica del IMSS.
- C. Rosalba Ojeda Mijares.- Coordinadora de programas médicos de la División de hospitales del IMSS.
- C. María Martha Franco González Salas.- Jefe de programación y presupuesto, Servicio de Guarderías del IMSS.

DIRECCION DE FINANZAS



# Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2010)



GOBIERNO FEDERAL

Programa Presupuestario	Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación)	Acciones realizadas y en proceso
<p><b>E007 Servicio de guarderías</b> UR:GYR</p> <p>Presupuesto anexo 10: 8,270.5 mdp</p> <p>Presupuesto modificado: 8,270.5 mdp</p>	<p>Impulsar el servicio de guarderías con el objetivo de otorgar a las madres una mejor administración de su tiempo entre el trabajo y la atención a su familia, proporcionándoles seguridad al dejar a sus hijos en una instancia confiable, profesional y capacitada en temas de género.</p>	<p>En el periodo enero-septiembre se realizaron las siguientes acciones:</p> <p><b><u>Población beneficiada</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se operan 1,468 guarderías a nivel nacional.</li> <li>- Se beneficiaron 179,207 aseguradas/os con derecho al servicio, 178,687 mujeres y 520 hombres.</li> <li>- Se atendieron 196,063 infantes que reciben el servicio de guarderías, 95,324 niñas y 100,739 niños.</li> <li>- 7 horas promedio de estadía diaria para niñas y niños.</li> <li>- Se cubre el 23.83% de la demanda del servicio de guarderías a nivel nacional. Destacan con mayor cobertura los estados de Colima 48.08%, Nayarit 41.86%, Morelos 41.00%, Sonora 39.95% y Zacatecas 35.16%.</li> <li>- Decremento de 4.2% en la capacidad instalada (9,696 plazas de niñas/os). Debido al cierre definitivo de 5 guarderías, lo que contribuyó a la pérdida de 431 plazas en 2010.</li> </ul>



# Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2010)



GOBIERNO FEDERAL

Programa Presupuestario	Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación)	Acciones realizadas y en proceso
<p><b>E007 Servicio de guarderías UR:GYR</b></p> <p>Presupuesto anexo 10: 8,270.5 mdp</p> <p>Presupuesto modificado: 8,270.5 mdp</p>	<p>Impulsar el servicio de guarderías con el objetivo de otorgar a las madres una mejor administración de su tiempo entre el trabajo y la atención a su familia, proporcionándoles seguridad al dejar a sus hijos en una instancia confiable, profesional y capacitada en temas de género.</p>	<p>No obstante los programas de ampliación de capacidad instalada para las guarderías en operación, se corre el riesgo de una reducción de lugares debido a la posibilidad de no contratación de 27 guarderías con vencimiento de contrato entre el 1 de octubre y el 9 de diciembre de 2010 con 4,453 plazas y otras 7 con 812 plazas en proceso de rescisión de contrato en el mes de julio, en caso de no cumplimiento con los estándares de seguridad y requisitos de calidad en el servicio exigidos por el Instituto.</p> <p>Las estrategias estarán enfocadas a concretar los 5,027 plazas autorizados en los dos procesos de ampliación de capacidad instalada llevados a cabo durante 2010.</p> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Se sugiere verificar para el siguiente informe trimestral la diferencia de cifras reportadas por indicador en el Anexo reporte y los datos proporcionados en el Anexo 2, ver los indicadores Cobertura de la demanda del servicio de guarderías por delegación y Incremento de la capacidad Instalada del Servicio de Guarderías.</p>



# Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2010)



GOBIERNO FEDERAL

Programa Presupuestario	Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación)	Acciones realizadas y en proceso
<p><b>E008 Atención a la Salud Reproductiva</b> <b>UR: GYR</b></p> <p>Presupuesto anexo 10: 538.9 mdp</p> <p>Presupuesto modificado: 538.9 mdp</p>	<p>Atender las necesidades actuales y futuras de acceso a la atención y detección oportuna de enfermedades y riesgos propios de la población femenina en edad reproductiva.</p>	<p>En el periodo enero-septiembre se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se registró una tasa de 45.4 partos por mil mujeres en edad fértil (régimen ordinario).</li> <li>- 83.2% Cobertura de protección anticonceptiva postevento obstétrico. la protección anticonceptiva postaborto registrada en el tercer trimestre de 2010 es de 85.8%.</li> <li>- Se atendieron 20,052,075 personas adscritas a médico familiar en el Programa de Planificación Familiar. 10,078,144 mujeres de 15 a 49 años y 9,973,931 hombres de 15 a 59 años (enero-septiembre).</li> </ul> <p>Distribución de aceptantes por tipo de método anticonceptivo en el ámbito Urbano del IMSS: uso del Dispositivo Intrauterino 44.0% y los métodos definitivos 21.7%, lo anterior beneficia a los pacientes al realizar un menor número de consultas subsecuentes para la vigilancia del control de su fecundidad.</p> <p><b>Recomendación:</b></p> <p>Se sugiere informar en el siguiente informe trimestral las acciones que se han realizado para promover el inicio oportuno de la vigilancia prenatal.</p> <p>Mencionar las medidas adoptadas para la reducción de la mortalidad materna.</p>

